



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

**MARCO DE REFERENCIA
DEL CONSEJO DE
ACREDITACIÓN
DE LA COMUNICACIÓN**



TEMA	Página
Presentación	3
Antecedentes	4
Trayectoria de la organización	6
Misión y Visión	8
Instrumento de evaluación	9
Glosario de términos	31
Anexos	48
A. Instructivo para las Instituciones de Educación Superior (ies)	48
Procedimiento de autoevaluación institucional	49
Instructivo para el evaluador	50
Instructivo para los comités de evaluación	52
Código de ética	55

Presentación



Propósito del CONAC

- El propósito del Consejo de Acreditación de la Comunicación es el de promover la calidad y la mejora continua de los programas académicos de comunicación a nivel superior en México a través de la acreditación.
- El Consejo de Acreditación de la Comunicación está diseñado con base en la necesidad nacional de mejorar el nivel académico y profesional y busca promover un mejoramiento continuo a todos los niveles, como lo es:
- En la escuela, buscando que durante el proceso de evaluación los estándares estén siempre definidos por la filosofía y la misión de la institución, por lo que no se plantean como rígidos. Existe un valor sustancial en el proceso mismo del auto estudio. El proceso será diseñado para ayudar al progreso de las escuelas.
- En la profesión, buscando proveer a las instituciones que decidan voluntariamente involucrarse en el proceso, de un conjunto de estándares de calidad coherentes, mostrando las prácticas y los valores del ejercicio de la comunicación en México.
- En el mercado laboral, convirtiéndose en un foro para alcanzar acuerdos en estándares de calidad y prácticas de comunicación, así como para proveer información del mercado laboral a estudiantes y empleadores.
- En la sociedad, asegurando a los padres de familia, a futuros estudiantes, a quien contrata y al público en general, la calidad de la educación de las instituciones acreditadas.

Además de:

- Elaborar los sistemas de acreditación, con base en los lineamientos y normas del COPAES, en los programas académicos.
- Llevar a cabo los procesos requeridos por la acreditación.
- Promover las ventajas de la acreditación entre las escuelas de comunicación del país.
- Dar a conocer públicamente la lista de los programas acreditados.

Antecedentes



Historia

Proceso de conformación de la organización

Como consecuencia de la preocupación que emergió de las diferentes facultades que conformaban el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC) con respecto al tema de acreditación de los programas de comunicación, a partir de 1999 inicia una serie de seminarios sobre el tema de acreditación profesional.

Se puede decir que de ese año a la fecha, el CONEICC ha transitado por tres etapas. La primera, una fase exploratoria para definir la posición del Consejo ante la acreditación y que culminó con la elaboración de un instrumento de autodiagnóstico para conocer la amplia diversidad de instituciones que conforman el CONEICC.

La segunda etapa se constituye con el trabajo de las escuelas y facultades de comunicación para responder al cuestionario (el instrumento de autodiagnóstico), mismo que permitió elaborar el primer diagnóstico institucional de escuelas y facultades desde la perspectiva de la acreditación. Esta misma etapa estuvo marcada por la reflexión al interior del Consejo de la necesidad de contar con un sistema de acreditación reconocido por el COPAES.

En la tercera etapa se asienta que el CONEICC, como consejo aglutinador de más de 60 escuelas y facultades de comunicación en México, debía jugar un papel protagónico en el diseño e instrumentación de un sistema de acreditación, acorde al perfil de las diversas escuelas y programas de comunicación. Para tal efecto, se decide conformar una Comisión interna en el CONEICC, representativa de las diferentes regiones que lo integran, responsable de trabajar en la propuesta de un organismo acreditador en comunicación



El mismo estatuto del Consejo declara su preocupación por elevar el nivel de calidad de los programas de comunicación en México, como queda establecido en el artículo 4, inciso III del Estatuto, en el que se expresa: “Elaborar normas de calidad académica para recomendar su aplicación a las diversas instituciones de enseñanza e investigación de las ciencias de la comunicación y, a la luz de estas normas, asesorar a organismos y asociaciones vinculadas a la comunicación como profesión, a solicitud de los mismos.”

Como puede apreciarse, uno de los proyectos más importantes del CONEICC ha sido la conformación de un organismo acreditador en México de programas de comunicación: el Consejo de Acreditación de la Comunicación, A.C. (CONAC), cuyo propósito es promover la calidad y la mejora continua de los programas académicos de comunicación a nivel superior en México, a través de la acreditación profesional en el campo de la comunicación.

Trayectoria de la Organización



Con la finalidad de avanzar en la conformación de dicho organismo acreditador, se realizaron encuentros entre los directivos de COPAES y la Asamblea del CONEICC, para que las instituciones miembros de dicho Consejo se concientizaran y conocieran las implicaciones de los procesos de acreditación.

En forma permanente, la Comisión del CONEICC, conformada para el efecto, mantuvo un diálogo con los directivos de COPAES, para el asesoramiento necesario en cuanto a las directrices y requerimientos de COPAES en la conformación de un organismo acreditador.

La Asamblea del CONEICC decidió conformar el organismo acreditador en comunicación como una Asociación Civil, independiente del CONEICC, cuya denominación sería: Consejo de Acreditación de la Comunicación, A.C. (CONAC). Organismo que debería estar integrado por los diferentes sectores relacionados con el área de la comunicación en México: gremial, profesional y académico. Se realizaron encuentros de carácter informativo con las organizaciones representativas de dichos sectores, invitándolos a formar parte del CONAC.

6

En CONAC participan:

- Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación
- Asociación Mexicana de Comunicadores organizacionales
- Asociación Mexicana de la Industria publicitaria y comercial en internet
- Asociación Nacional de la Publicidad
- Consejo de la Comunicación
- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de la Comunicación



A partir del año 2000 el Consejo para la Educación Superior (COPAES), comenzó a conformar órganos acreditadores en las diferentes disciplinas del conocimiento, para entonces en el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), ya se discutía sobre la necesidad de contar con un organismo que certificara la calidad y acreditara la calidad de los programas de Comunicación en nuestras instituciones. En 2006 COPAES reconoce a CONAC como el órgano acreditador en el campo de la Comunicación en México. Desde entonces CONAC ha evaluado a 30 programas de los más de 450 programas que existen en el país. Desde nuestra conformación, en CONAC nos hemos propuesto que nuestras instituciones académicas que sean acreditadas tengan parámetros de calidad nacional e internacional, que exista un diálogo permanente con los diversos sectores de la población y con los empleadores.

Desde nuestra conformación, en CONAC nos hemos propuesto que nuestras instituciones académicas que sean acreditadas tengan parámetros de calidad nacional e internacional, que exista un diálogo permanente con los diversos sectores de la población y con los empleadores.

Misión y Visión



Misión

Garantizar la calidad de los programas académicos de comunicación a nivel superior en México, promoviendo la obtención de parámetros de excelencia, mediante un ejercicio voluntario de evaluación continua, que desarrolle un espíritu de perfeccionamiento permanente en las instituciones educativas, buscando una formación académica integral para los estudiantes, que contemple un cúmulo de conocimientos generales, científicos, humanísticos y sociales que le permitan una actividad profesional crítica y de calidad, además del ejercicio práctico del manejo de los medios.

Visión

El CONAC es un organismo con reconocimiento y trascendencia nacional capaz de proporcionar, a través de su ejercicio académico, democrático y colegiado, valoraciones sobre la calidad y estado de estos programas académicos de comunicación, proponiendo mejoras en los mismos con el objeto de consolidar el campo académico y profesional de la comunicación en México.



Instrumento de evaluación

CONAC

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Para efectuar los procesos de evaluación con fines de acreditación es necesario el análisis de una serie de aspectos relativos a los programas académicos, por lo que resulta necesario tener un eje estructurante que permita establecer los lineamientos técnico-metodológicos para tal propósito.

El eje estructurante está formado por categorías de análisis, criterios, indicadores y estándares.

- A. Categorías. Son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes, que serán evaluados por los organismos acreditadores.
- B. Criterios. Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman a una categoría de análisis.
- C. Indicadores. Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico.
- D. Estándares. Son los valores ideales o deseables de un indicador, previamente establecidos por el Organismo Acreditador y que servirán para ser contrastados con los índices del programa.

9

Las categorías permiten hacer referencia a los agentes o actores, procesos y resultados de un programa académico con un enfoque sistémico. Estas categorías integran un conjunto de criterios, indicadores y estándares sujetos a análisis para emitir un dictamen de acreditación.

Las categorías del Marco de Referencia 2012, son las siguientes:

1. Personal Académico
2. Estudiantes
3. Plan de Estudios
4. Evaluación del Aprendizaje
5. Formación Integral



6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje
7. Vinculación – Extensión
8. Investigación
9. Infraestructura y Equipamiento
10. Gestión Administrativa y Financiamiento

Criterios

A continuación se enuncian los criterios que integran cada categoría.

1. Personal Académico

1.1 Reclutamiento

Se evalúa si la institución tiene un proceso de reclutamiento abierto, por medio de convocatorias públicas o instrumentos equivalentes para que sea transparente y permita atraer a un mayor número de candidatos.

1.2 Selección

Se evalúa si para la selección de los profesores se toma en consideración la experiencia laboral, docente y de investigación; y se efectúan exámenes de oposición, clases modelo o equivalentes, con el propósito de que la planta docente responda a los perfiles requeridos por el plan de estudios.

1.3 Contratación

Se evalúa si la contratación de docentes cubre los requerimientos para el cumplimiento del plan de estudios y si en la misma participan los cuerpos colegiados.

1.4 Desarrollo

Se evalúan los diferentes mecanismos para la superación de la planta docente.

Programas y/o cursos

Lo ideal es que los cursos de formación y actualización docente, profesionalizante (propios de la disciplina) y para la utilización de herramientas computacionales se encuentren enmarcados en programas permanentes que tengan como antecedente la detección de necesidades para la mejora continua de las labores docentes y para la pertinencia del programa académico respecto a las demandas sociales. Para fundamentar este aspecto se requiere la presentación de los propios programas, listas de asistencia a los cursos y constancias otorgadas a los docentes. Otra evidencia consiste en los instrumentos para la detección de necesidades y los documentos que contienen el análisis y conclusiones.

Estrategias para la incorporación de los profesores a estudios de posgrado Este rubro debe permitir apreciar el apoyo otorgado a los docentes a fin de que realicen estudios de posgrado, especialmente los relacionados con el programa académico (becas, acceso a programas de la SEP y del CONACYT).

1.5 Categorización y Nivel de Estudios

Se evalúa si existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo y de asignatura de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios y si su nivel de estudios está orientado a la disciplina que imparten y/o a impulsar la investigación.

Se requiere la elaboración de un cuadro que muestre el número de docentes de tiempo completo, tres cuartos y medio tiempo, así como de asignatura; y el dato relativo al grado de estudios con que cuenta la planta docente, especialmente los relacionados con las asignaturas del programa académico; y su participación porcentual en el total de profesores.

Para fundamentar el criterio se requiere la normativa institucional en donde se puedan apreciar las diferentes categorías existentes en la institución y copia de los títulos y cédulas profesionales de los docentes con grado (solamente del porcentaje requerido por el organismo acreditador). Se puede aceptar también el acta de presentación de examen para la obtención del grado, hasta de tres años de antigüedad.

1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo

Se evalúa el tiempo de dedicación del profesorado a las distintas actividades sustantivas: docencia, investigación y vinculación-extensión.

Para tal efecto se requieren los documentos relativos a los registros de los horarios que permitan observar la distribución de la carga (horas frente a grupo) y descarga académica constituida por las horas dedicadas a las actividades diferentes a la docencia, (investigación, vinculación-extensión, incluyendo también el tiempo dedicado a las tutorías y asesorías) del ciclo escolar vigente.

12

1.7 Evaluación

Los indicadores relativos a este criterio permiten evaluar si existen reglamentos, programas y procedimientos para otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño de los profesores en forma transparente.

Para tal efecto, se toma en consideración la existencia de:

- Reglamentos y procedimientos para otorgar los estímulos.
- Mecanismos que permitan la participación de los estudiantes y de los cuerpos colegiados de pares académicos.

- Los aspectos que se evalúan: docencia (incluyendo la elaboración de material didáctico), investigación, vinculación-extensión, tutorías y asesorías; así como el cumplimiento del perfil PROMEP, entre otros.
- Estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño.
- Mecanismos para una adecuada difusión de los reglamentos de evaluación al desempeño de los docentes.

1.8 Promoción

Los indicadores que integran este criterio se refieren a la existencia de reglamentos y mecanismos para la promoción (movimiento escalafonario) del personal docente en los que tengan una clara participación los cuerpos colegiados; que tomen en consideración el desarrollo de las actividades sustantivas (docencia, investigación y vinculación-extensión) y de apoyo (tutorías y asesorías); y que sean ampliamente difundidos entre la comunidad docente.

2. Estudiantes

2.1 Selección

Los indicadores de este criterio deben permitir evaluar si existen procesos transparentes de selección y si se cuenta con guías para orientar la preparación de aspirantes para el ingreso, tanto para los trámites como para el examen de admisión.

2.2 Ingreso

Se evalúan los siguientes elementos para los estudiantes de nuevo ingreso:

- a) Si la institución realiza sesiones de inducción a la facultad o escuela.
- b) Si la institución realiza acciones para su caracterización a fin de prevenir los problemas de reprobación y deserción escolar, tales como:

- Exámenes de ubicación en las materias en las que se tenga conocimiento que se presentan los mayores índices de reprobación en los primeros semestres.
- Análisis de los resultados del examen de admisión, entrevistas y estudios socioeconómicos.
- Investigaciones educativas con los datos anteriores y sobre trayectorias escolares por escuela de procedencia, para la instrumentación de programas remediales.

2.3 Trayectoria Escolar

Se evalúa si se cuenta con un sistema de información de trayectorias escolares y si se realizan investigaciones educativas de dichas trayectorias con el fin de instrumentar acciones remediales para abatir los problemas de índices de reprobación y deserción.

2.4 Tamaño de los grupos

Se evalúa si los estudiantes por grupo permiten que se desarrolle en condiciones favorables el proceso de enseñanza – aprendizaje.

2.5 Titulación

Se evalúa si en el programa académico cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la propuesta educativa institucional que puede incluir diversas opciones.

Asimismo es necesario evaluar si existen programas para incrementar los índices de titulación.

2.6 Índices de Rendimiento Escolar por Cohorte Generacional

Se evalúa si se conocen de manera sistemática y oportuna los diversos índices de eficiencia:

- Reprobación.
- Deserción.
- Eficiencia Terminal.

- Resultados del EGEL-CENEVAL.
- Titulación.



Asimismo se evalúan los diferentes programas y mecanismos para mejorar el rendimiento escolar y si se realiza investigación educativa para su diseño.

Para tal efecto, es necesario elaborar un cuadro en el que se muestre por generación (cohorte generacional), el número de estudiantes que ingresaron, de los que abandonaron las aulas (deserción), de los que reprobaron, de los que egresaron y de los que se titularon, así como los índices obtenidos. La información debe corresponder a los tres últimos ciclos escolares.

3. Plan de Estudios

3.1 Fundamentación

En este criterio se evalúa si se cuenta con un modelo educativo que sustente al plan de estudios y si existe congruencia entre la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución y de la facultad, escuela, división o departamento y la misión, visión y los objetivos del plan de estudios.

15

3.2 Perfiles de Ingreso y Egreso

Se evalúa si el perfil de ingreso considera adecuadamente los conocimientos y habilidades de los aspirantes al programa educativo; y si existe pertinencia y congruencia de los valores, actitudes, conocimientos y habilidades que señala el perfil de egreso con los objetivos del plan de estudios.

3.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación.

Se evalúa si se cuenta con una normativa que señale claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del programa académico y si se difunde entre la comunidad estudiantil.

3.4 Programas de las asignaturas

- En este criterio se evalúa si:
- Es adecuada la articulación horizontal y vertical de las asignaturas.
- Existe congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso.
- Son claros los siguientes señalamientos en los programas de asignatura: la fundamentación, objetivos generales y específicos, contenido temático, metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, entre otros), formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente.
- Están debidamente definidas las asignaturas que constituyen el tronco común y las optativas.
- Existen mecanismos a cargo de cuerpos colegiados para la revisión y actualización permanente de los programas de asignatura.

3.5 Contenidos

En este criterio se evalúan los distintos contenidos del plan de estudios: en primer lugar aquellos que son comunes para diferentes áreas del conocimiento, que de manera transversal deben ubicarse en el plan de estudios, como son:

- Compromiso ético y responsabilidad social.
- Capacidad creativa.
- Capacidad de investigación.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (estrategias para aprender a aprender y de habilidades del pensamiento).
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Capacidad de trabajo en equipos.
- Habilidades interpersonales.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma.

- Habilidades en el uso de las TIC.
- Compromiso con la calidad.
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Compromiso con la preservación del medio ambiente.

Como evidencia pueden presentarse los programas de asignatura que en su totalidad se refieran al contenido o bien que en alguno de sus apartados hagan referencia a dicho contenido. Otra opción es que en la instrumentación didáctica de los programas se encuentre establecido que es necesario desarrollar este tipo de contenidos denominados competencias genéricas, ya que como se mencionó al principio deben de estar presentes en todo el plan de estudios.

Por otro lado, en este renglón es necesario evaluar la cobertura de los contenidos que se refieren a las disciplinas fundamentales para el campo de estudio y a las específicas del programa académico en particular.

3.6 Flexibilidad Curricular

En este criterio se evalúa si existen mecanismos que permitan distintas alternativas para la flexibilidad curricular tales como materias optativas y/o salidas laterales. Es importante tomar en consideración la relación que guardan las asignaturas optativas con el perfil de egreso.

3.7 Evaluación y Actualización

Se evalúa si existen:

- Una metodología para la actualización o modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años.
- Mecanismos que permitan la participación de los docentes en forma colegiada.
- Los diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito local y global de las demandas de la sociedad y los avances científico-tecnológicos y del mercado laboral que fundamenten la actualización o modificación del plan de estudios.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

3.8 Difusión

La institución, escuela, facultad, departamento o división tiene diversos mecanismos de difusión del plan de estudios tales como participación en medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión); orientación a las personas que acudan a la institución en busca de información y campañas en instituciones de nivel medio superior que incluyen conferencias, participación en expoprofesiográficas y trípticos, entre otros.

4. Evaluación del aprendizaje

4.1 Metodología

En este criterio se evalúa:

- Si los docentes aplican estrategias de evaluación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en forma continua.
- Si las estrategias se encuentran establecidas en los programas de asignatura y tienen congruencia con el plan de estudios.
- Si son conocidas por la comunidad académica y estudiantil.

18

Para tal efecto es necesario revisar los métodos para la elaboración y calificación de exámenes, la instrumentación didáctica de los programas de asignatura, las bitácoras de los docentes, los portafolios de evidencias y los trabajos de los alumnos individuales y por equipo, en donde pueda observarse la pertinencia entre los métodos de evaluación aplicados y los objetivos del plan de estudios.

4.2 Estímulos

Este criterio permite evaluar:

- Si se tienen establecidos programas institucionales de becas para los estudiantes de alto rendimiento académico y/o de escasos recursos.
- Si se difunden sistemas de becas otorgadas por instituciones privadas.

- Si se operan programas de estímulos y reconocimientos como diplomas y eventos de premiación.
- Y si se difunden ampliamente los procedimientos para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos.

5. Formación integral

5.1 Desarrollo del Emprendimiento

Este criterio permite evaluar si se propicia una actitud emprendedora mediante la operación de Programas de Desarrollo de Emprendedores, Incubadoras de Empresas o similares.

Para tal efecto, se requiere conocer:

- Cuántos estudiantes y profesores participan en el programa.
- El número de empresas promovidas.
- Eventos organizados en el interior del plantel.
- Eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector empresarial a los que se acude, y si se han obtenido reconocimientos.

5.2 Actividades Culturales

En este criterio se evalúan las actividades culturales en las que participan los estudiantes en forma activa (talleres culturales, concursos y exposiciones entre otras). Se requiere proporcionar las listas de estudiantes participantes y la lista de eventos organizados y a los que se acuden fuera del plantel.

5.3 Actividades Deportivas

Se evalúa la participación de los estudiantes, en forma masiva o bien formando parte de las selecciones, en diferentes disciplinas deportivas.

Se requiere conocer:

- Si existe un Programa de Actividades Deportivas.
- El número de disciplinas deportivas y el número de estudiante que las practican.
- Los eventos organizados al interior del plantel (intramuros) y número de estudiantes que participan.
- Los torneos extramuros en los que participan las selecciones y el número de estudiantes que acuden a los mismos.
- Los estudiantes que acuden diariamente a los gimnasios, cuando se cuenta con ellos.

5.4. Orientación Profesional

Se evalúa en este criterio si en la institución existe:

- Un Programa de Orientación Profesional para estudiantes, con funciones claramente definidas para su inserción al ámbito laboral (conferencias para la elaboración de currículum vitae y para las entrevistas de trabajo, ferias de empleo en donde expertos dictan conferencias acerca de las competencias requeridas en el mercado laboral).
- Un Programa de Eventos Científicos y Tecnológicos tales como conferencias, videoconferencias, seminarios y congresos entre otros, en apoyo a la formación curricular, en los que participan expertos nacionales e internacionales.

En este rubro también se pueden tomar en consideración los eventos organizados por las asociaciones de estudiantes intramuros y extramuros.

5.5 Orientación Psicológica para Prevención de Actitudes de Riesgo

Este criterio permite evaluar la operación de un Programa Institucional de Orientación Psicológica para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, orientación sexual, entre otros aspectos) o bien para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

5.6 Servicios médicos

En este criterio se evalúan los servicios médicos en dos aspectos: por un lado, las actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) para inculcar estilos saludables de vida en los estudiantes y la comunidad en general, como por ejemplo para tener una escuela libre de tabaco, combatir problemas de obesidad y enfermedades como el sida; y por otro lado la atención médica proporcionada a la comunidad cuando lo solicita.

Se requiere anexar la lista de eventos organizados y la lista de personas que asisten a ellos, así como las personas atendidas en el servicio médico.

5.7 Vinculación Escuela – Familia

Para la formación integral de los estudiantes es conveniente tener comunicación con los padres de familia, por lo que en este criterio se trata de valorar si existen:

- Cursos de inducción a fin de que los padres conozcan las instalaciones y organización de la institución.
- Publicaciones periódicas que informen sobre la vida académica de la escuela.
- Cursos de orientación a los padres sobre la generación “Y”.
- Invitación a los eventos culturales, entre otros ejemplos.

21

6. Servicios de apoyo para el aprendizaje

6.1 Programa Institucional de Tutorías

Este criterio permitirá evaluar:

- La operación del Programa Institucional de Tutorías que contribuye a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (individual, social, afectiva, cognitiva y física).
- Si la totalidad de los profesores de tiempo colaboran adecuadamente en el mismo.
- Si existe capacitación para la formación de tutores.
- Si es evaluado el programa de tutorías.

Para tal efecto es necesario presentar en la visita de campo el propio programa, los nombramientos oficiales de los maestros de tiempo completo como tutores y las listas de asignación de estudiantes para labores de tutoría; lista de cursos de capacitación y de participantes en los mismos, así como los de las constancias o diplomas otorgados; listas de los estudiantes que han recibido servicios de tutoría y los mecanismos para evaluar el programa de tutorías.

Para aspectos de evaluación es recomendable contrastar la lista de estudiantes asignados y los que recibieron efectivamente el servicio de tutoría para conocer la participación porcentual de los mencionados en último término, y la opinión de los estudiantes respecto al programa.

6.2 Asesorías Académicas

Se evalúa la operación de asesorías para la resolución de problemas de aprendizaje diferente al de tutorías. En el otorgamiento de estas asesorías puede participar todo el profesorado, sin embargo es recomendable que sean los docentes de tiempo completo los más comprometidos. Es necesario presentar una muestra de los registros de estudiantes atendidos, que permita calcular qué porcentaje recibe este servicio en relación con el total de estudiantes; es recomendable que cuando los docentes otorguen una asesoría soliciten el número de matrícula y la firma de los alumnos.

6.3 Biblioteca

Este criterio permite evaluar la calidad de los servicios bibliotecarios, por lo que es necesario conocer:

- Si la capacidad de espacio y mobiliario de la biblioteca es adecuada a las necesidades de los usuarios.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

- Si el acervo cuenta con los títulos y volúmenes que satisfacen las necesidades establecidas en los programas de asignatura y se encuentra actualizado y organizado para facilitar la búsqueda y consulta.
- Si existe un programa de adquisiciones de libros y revistas, oportuno, consistente y que responda a las necesidades de la comunidad educativa, razón para que en su diseño participen cuerpos colegiados.
- Si se tiene la cantidad suficiente de suscripciones a revistas especializadas en el campo disciplinario, impresas y electrónicas.
- Si se cuenta con servicios de bibliotecas digitales, videoteca, hemeroteca, internet y préstamos externos e interbibliotecarios, entre otros.
- Si se tienen adaptaciones para personas con capacidades diferentes.
- Si se tienen mecanismos que permitan conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca.

7. Vinculación – Extensión

7.1 Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social

Este criterio permite evaluar:

- Si la institución dispone de convenios con organizaciones del sector público, privado y social para que estudiantes y docentes realicen visitas técnicas, prácticas escolares, prácticas profesionales y estadias; así como la normatividad para efectuarlas.
- Si existen becas para la formación de estudiantes por las empresas para realizar actividades técnicas en proyectos específicos.
- Si se cuenta con un Consejo de Vinculación en donde participan docentes, investigadores y personal de las empresas que intervienen en el desarrollo curricular del programa académico; imparten cursos y conferencias; y desarrollan investigaciones conjuntas escuela-empresa.

Para fundamentar este criterio se requiere copia de los convenios, lista de las prácticas realizadas, lista de los estudiantes y docentes participantes, lista de los estudiantes becados por las empresas para desarrollar actividades técnicas; lista de conferencias o cursos recibidos que hayan sido impartidos por personal de las empresas y lista de asistentes a los mismos.

En el caso de las prácticas y estadías, deberá anexarse un documento que muestre los resultados obtenidos.

7.2 Seguimiento de Egresados

El seguimiento de egresados es una actividad de primordial importancia en las políticas educativas nacionales e internacionales, por lo que en este criterio se evaluará:

- Si existen bases de datos actualizadas de los egresados del programa académico.
- Si se realizan encuestas periódicas a los empleadores orientadas a conocer el desempeño profesional de los egresados.
- Si se efectúan encuestas periódicas a los egresados para conocer su situación laboral y el grado de satisfacción respecto a la pertinencia del programa.
- Si existe un documento que muestre el análisis de los resultados de las encuestas, así como mecanismos para incorporar estos resultados al desarrollo curricular para actualizar o modificar el plan de estudios.

Por otra parte, también es importante evaluar si existen mecanismos para lograr que los egresados contribuyan a mejorar el programa académico, mediante la impartición de conferencias o cursos.

7.3 Intercambio Académico

En este criterio se evaluará si existen convenios vigentes y en operación, de intercambio académico con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, que permitan desarrollar programas de movilidad de estudiantes, que coadyuven a su formación integral, así como de



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

docentes e investigadores que participen individualmente o en redes de colaboración y evaluar si los productos y resultados obtenidos fortalecen al programa académico.

Para evidenciar estos indicadores, se requiere anexar la copia de los convenios. En el caso de que no se pueda tener acceso a los convenios, se deberá entregar una lista de convenios en operación firmada por las autoridades responsables; listas de estudiantes y de profesores participantes; los documentos de inicio y de terminación del intercambio y los productos obtenidos.

7.4 Servicio Social

Se evalúa si el servicio social está reglamentado y se tienen procedimientos para el control de las actividades que realizan los estudiantes para cubrir las horas de servicio social, si se propicia que los programas de servicio social se ajusten al perfil de egreso o bien a labores al servicio de la comunidad, si los estudiantes en trámites de titulación han prestado el servicio social y si se cuenta con instrumentos y mecanismos para evaluar las actividades del servicio.

25

Resulta necesario anexar copias de la normativa, subrayando en donde se encuentra el señalamiento de obligatoriedad para la titulación y el procedimiento para el control de las actividades del servicio social, la lista de programas o proyectos de servicio social, la lista de empresas atendidas y la lista de prestadores de servicio social.

En el caso de la evaluación es necesario anexar los formatos utilizados y el documento que muestre el resultado del análisis efectuado.

7.5 Bolsa de Trabajo

Este criterio evalúa si existe una bolsa de trabajo que facilite la inserción al mercado laboral de los estudiantes y egresados, por lo que para fundamentarlo se requiere se señale dentro del organigrama una lista de personas que la operan; asimismo se deberá mostrar la lista de

estudiantes y egresados atendidos y una lista de las empresas oferentes.



7.6 Extensión

Con este criterio es necesario evaluar si en la facultad, escuela, división o departamento existe:

- Un área especializada para atender la educación continua profesional que oferta cursos y diplomados abiertos a la comunidad y al público en general en diferentes modalidades (presencial, a distancia o virtual); teniendo formatos para su evaluación por parte de las personas que reciben la capacitación.
- Un Centro de Lenguas Extranjeras, requiriéndose conocer la capacidad, número de lenguas extranjeras ofertadas, listas de participantes por nivel y la evaluación de los cursos por parte las personas que acudieron a los mismos.
- Servicio externo que consiste en proporcionar asesorías técnicas que permiten obtener recursos financieros adicionales a la escuela.
- Un programa de servicios comunitarios que comprende eventos de difusión cultural, asesorías y capacitación en forma gratuita; ayuda en caso de desastres; y la obra editorial que permite difundir la ciencia y cultura.

8. Investigación

8.1 Líneas y Proyectos de Investigación

Este criterio permite evaluar si existen lineamientos para los siguientes aspectos:

- Coordinación de las actividades institucionales de investigación (convocatorias, los perfiles de los participantes, la forma de organización y financiamiento, entre otros aspectos).
- Definición de líneas de investigación para generación y aplicación del conocimiento que se encuentran vinculadas con los sectores público, privado y social, con programas de desarrollo y con el plan de estudios, incluyendo la innovación educativa.

- Forma de aprobación de los programas y proyectos derivados de las líneas de investigación.

Asimismo es necesario evaluar el número de programas y/o proyectos de investigación registrados y aprobados por un Órgano Colegiado con resultados verificables. Se requiere como evidencia la copia de los informes de avance y/o de los informes finales.

8.2 Recursos para la Investigación

En este criterio se evalúan:

- Los mecanismos para la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación que fomenten la participación de docentes, estudiantes e investigadores. Se requiere una lista de las personas que participan en los proyectos.
- El financiamiento para el desarrollo de la investigación, resultando necesario anexar una copia de los recursos financieros asignados a los proyectos.

8.3 Difusión de la Investigación

En este criterio se evalúa si los resultados de los proyectos de investigación se difunden en revistas científicas nacionales y extranjeras y se exponen en congresos nacionales e internacionales, quedando publicados en las memorias de dichos eventos.

8.4 Impacto de la Investigación

Este criterio permite evaluar si los resultados de la investigación tienen impacto para la mejora del programa académico y para la generación de innovaciones educativas.

En este sentido se evalúa la vinculación entre la investigación y la docencia considerando:

- La participación de los investigadores en el diseño curricular.

- Los mecanismos para la incorporación de los resultados de la investigación a la docencia.

También se evalúa en este criterio la transferencia de los resultados de la investigación para el avance tecnológico (generación de patentes) y el mejoramiento social del entorno.

9. Infraestructura y Equipamiento

9.1 Infraestructura

En este criterio se evalúa la suficiencia y estado de uso de las instalaciones, considerando los siguientes elementos:

- Aulas, laboratorios y talleres, de acuerdo con la matrícula escolar, el área de conocimiento, la modalidad didáctica y el tipo de asignaturas.
- Cubículos de trabajo y convivencia para el profesorado.
- Espacios para el desarrollo de eventos y actividades culturales y deportivas.
- Adaptaciones a la infraestructura para personas con capacidades diferentes.

Otros aspectos importantes a evaluar en materia de infraestructura son:

- Programas de Mantenimiento Preventivo y la eficiencia con que se atienden los requerimientos de profesores y estudiantes para el mantenimiento correctivo de los espacios educativos.
- Programas de Seguridad, Higiene y Protección Civil, para prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales.

9.2 Equipamiento

Este criterio evalúa:

- Si el programa educativo dispone de equipo de cómputo adecuado para los estudiantes en apoyo a su formación académica; para los docentes e investigadores en apoyo a su labor académica y para el personal administrativo y de apoyo para facilitar su labor académico administrativa.
- Si la comunidad escolar dispone de equipo audiovisual (televisores, reproductores de video, proyectores, videoproyectores, retroproyectores) suficiente y adecuado para el desarrollo de las actividades académicas en las aulas.
- Si existen sistemas y equipos de comunicación adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (internet).

La evaluación del equipamiento debe hacerse en función de los requerimientos del plan de estudios y de la cantidad de alumnos.

10. Gestión administrativa y financiamiento

10.1 Planeación, Evaluación y Organización

En este criterio se evalúa si la Facultad, Escuela, División o Departamento, cuenta con instrumentos de planeación, evaluación y organización que permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa.

Los indicadores correspondientes a la planeación permiten evaluar si la misión, visión, políticas y líneas estratégicas de la institución se encuentran explícitas y articuladas en un Programa Institucional de Desarrollo, PID, a largo plazo que sirve de guía para la organización académico-administrativa.



CONAHC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNIDAD A.C.

Lo ideal es que el PID tenga un horizonte de tiempo de 10 años o más. En caso de que este horizonte no esté permitido en la normativa, por lo menos debe ser de cinco años, tener como base diagnósticos y estudios prospectivos y contar con mecanismos para su difusión entre la comunidad del plantel.

Los indicadores deben hacer referencia también a la necesidad de programas formales de inversión para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas para los próximos cinco años como mínimo y a un programa integral y permanente de aseguramiento de la calidad educativa, debiéndose considerar la acreditación y la aplicación de las ISO 9000, entre otros.

Glosario de términos



Tiene el fin de aclarar algunos de los términos que aparecen en la Metodología General para la Evaluación de Programas Educativos para facilitar el trabajo de todas las personas involucradas en el proceso de evaluación en las instituciones de educación superior. Las definiciones presentadas aquí no son exhaustivas; sirven para dar uniformidad al lenguaje, aclarar dudas y evitar confusiones. Son bienvenidos todos los comentarios tendientes a completar y mejorar la presente versión.

Término	Definición
Acción tutorial	Apoyo que ofrecen los profesores-tutores a los estudiantes de la IES organizado mediante, formulación de objetivos, planificación de actividades y programación adecuada.
Acreditación	Proceso llevado a cabo por un organismo externo reconocido, para calificar un programa educativo. Se basa en la evaluación de acuerdo con criterios de calidad (estándares) establecidos previamente por el organismo acreditador. Se inicia con una autoevaluación hecha por la propia institución, seguida de una evaluación a cargo de un equipo de expertos externos. v. Organismo acreditador
Actualización	Se refiere al proceso de revisión y renovación continua de los planes y programas académicos de la institución y el programa educativo.
Ambiente académico	Relación entre los integrantes de un Programa Educativo: profesores, alumnos, trabajadores y directivos, así como con el resto de la comunidad institucional en el desempeño de sus funciones. Un buen ambiente académico propicia el cumplimiento de los objetivos del programa y el buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje mediante la armonía, la comunicación, la convivencia, el liderazgo, la responsabilidad entre otras características.

Término	Definición
Aprender a aprender	Actividades académicas sistematizadas realizadas por los estudiantes, para promover su autonomía en el aprendizaje, con guía y apoyo de los profesores. Es fundamental para ambos el dominio de la comunicación oral y escrita, pensamiento crítico y creativo, resolución de problemas en forma innovadora, actitud emprendedora y capacidad de trabajo colaborativo (en equipo).
Asesoría	Consulta que brinda un profesor especializado en una disciplina (asesor) fuera de sus horas de docencia para resolver dudas o preguntas sobre temas específicos que domina. Además pueden ser incluidas la dirección de tesis u otras actividades académicas como prácticas profesionales y servicio social.
Asignatura	Unidad básica del plan de estudios, correspondiente a un área académica, una disciplina o un área de especialización. Se cursa en un ciclo escolar. En los planes modulares corresponde a un módulo, también se denomina Materia, Curso, Unidad de Enseñanza - Aprendizaje, Experiencia Educativa etc.
Atributos	Rasgos que definen a un individuo. En el ámbito de CIEES se refieren a las características que reúnen los alumnos que desean ingresar a un Programa Educativo (atributos o perfil de ingreso) o a las características que adquieren los egresados del mismo al completar el currículo (atributos o perfil de egreso).
Autoaprendizaje	Actividades destinadas a fortalecer los logros académicos del estudiante quien las planea, jerarquiza y ejecuta como hábito y con responsabilidad, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo y de intereses personales.

Autoevaluación	Proceso interno mediante el cual se examinan sistemáticamente los procedimientos y resultados de un programa educativo o una institución para identificar su situación actual con el fin de mejorar o asegurar la calidad educativa.
Beca	Apoyo económico para realizar estudios, investigaciones u otras actividades propias de la educación superior. Se otorga a quien satisface requisitos previamente estipulados.
Carrera	Programa educativo
Categoría	En el modelo de evaluación de CIEES es un conjunto de indicadores o aspectos a evaluar que tienen afinidad entre si.
Centro de Información y Documentación	Espacio físico en el que se almacenan datos y documentos propios de una dependencia o institución para analizarlos y ponerlos a disposición de los usuarios de manera sistemática y oportuna, para consulta, referencia, estudios de investigación, y diagnóstico entre otros.
Certificación	En México, proceso en el que se verifica y documenta la capacidad de una persona para desempeñar una profesión. En otros países.
Clima Organizacional	Acciones que para fomentar las condiciones que favorezcan el desarrollo del programa educativo. Son importantes identificarse con la misión y objetivos del programa para contribuir a alcanzarlos con responsabilidad, iniciativa y creatividad, también son importantes el respeto a los valores institucionales y del programa educativo, la comunicación y el estilo de liderazgo de los profesores, autoridades y directivos, así como la influencia que tiene sobre ellos la organización formal y la organización informal.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Cobertura social del programa o la demanda educativa	Se refiere al grado de incidencia que el programa educativo tiene en la sociedad y en su entorno, ésta puede ser local, nacional o internacional.
Coherencia	Sinónimo de congruencia
Cohorte	En las IES, grupo de alumnos que ingresan en un mismo momento y egresan en el tiempo contemplado en el plan de estudios.
Competencia	Capacidad para desempeñar una profesión. Existe una tendencia a efectuar la evaluación del proceso Enseñanza Aprendizaje, en términos del desempeño de tareas específicas de acuerdo con el ámbito de empleo del estudiante en el futuro.
Congruencia	Correspondencia entre las partes de un documento o proceso para evitar discrepancias, contradicciones o huecos.
Consejería (Counseling)	Es la atención que recibe un estudiante por parte de un profesional especializado en el campo de la Psicología.
Contenido	En educación se refiere al objeto de estudio para el aprendizaje, suelen agruparse por unidades para integrar programas de asignatura dentro de un plan de estudio.
Contextualización	Texto, hilo de un discurso o escrito. Conjunto de circunstancias en que se sitúa un hecho.
Crédito	Valor numérico que se da a una asignatura, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Completar un programa educativo requiere un número predeterminado de créditos.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Cuerpo académico	Grupo de profesores de tiempo completo de un Programa Educativo, que forman parte de una misma línea de generación o aplicación del conocimiento (investigación o estudio) y un conjunto de objetivos y metas académicas. (PE)
Currículo (latín: curriculum)	Conjunto de asignaturas, actividades, experiencias de aprendizaje y métodos de enseñanza y otros medios para alcanzar los objetivos del programa educativo. v. Plan de estudios
Curso	Unidad educativa en la que se ofrece un conjunto estructurado de conocimientos teóricos y/o prácticos. Para acreditarla se debe alcanzar un nivel aprobatorio en una evaluación.
Debilidad	Aspecto que afecta negativamente la calidad de un programa educativo
Desarrollo	Evolución de una organización o de su personal que pasa a través de estados sucesivos de perfeccionamiento.
Deserción	Abandono que hace el alumno de una o varias asignaturas o programa educativo a los que se ha inscrito, sin conseguir el grado académico correspondiente. Contar el total de las deserciones constituye uno de los indicadores que permiten medir el desempeño escolar de cada generación.
Diagnóstico	Inicio del proceso de evaluación: consiste en recolectar datos relevantes, analizarlos y hacer un informe institucional para conocer los antecedentes y la situación actual de un programa educativo.
Difusión	Función de las IES que consiste en proyectar el conocimiento y la cultura hacia la comunidad (sociedad) Son las acciones que una IES desarrolla con el fin de contribuir al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad institucional y de la sociedad en general a través del diálogo, rescate, preservación, propagación y enriquecimiento de la cultura en todas sus expresiones y posibilidades



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Disciplina	Cuerpo ordenado y sistematizado de conocimientos dentro de un área determinada, reconocido no sólo como autónomo sino también como de estudio necesario dentro de un programa educativo.
Diseño curricular	Planeación de la estructura que tendrá el plan de estudios atendiendo a las necesidades del estudiante para una formación integral y al desarrollo del campo disciplinar.
Diversificación de la carga académica	Participación del profesor en docencia; generación y aplicación del conocimiento; asesoría y tutoría y, difusión y extensión.
Docente	Personal de la IES cuya función es la conducción formal del proceso enseñanza aprendizaje.
Doctorado	Máximo grado académico, los programas de doctorado forman al estudiante para llevar a cabo proyectos de investigación de manera independiente e innovadora.
Educación abierta	Modalidad educativa no necesariamente escolarizada que tiene un margen amplio de tiempo para que se acrediten las asignaturas de un programa educativo y por esto permite que el estudiante cumpla la trayectoria escolar a su propio ritmo.
Educación a distancia	Modalidad educativa en la que el alumnos tiene acceso remoto a las actividades académicas por medio de tecnología, por ejemplo redes computacionales, internet, videoconferencia etc.
Educación continua	Modalidad educativa que da acceso a la actualización y perfeccionamiento de quienes ya tienen un grado académico.
Educación Superior	Niveles académicos posteriores al nivel 4 de la clasificación internacional de UNESCO, comprende los niveles 5 (licenciatura o pregrado) y 6 (especialidad, maestría o doctorado, o sea el posgrado).

Eficacia	Comparación del logro de las metas y objetivos previstos en función de las subsecuentes acciones emprendidas. Se concibe como el cumplimiento en tiempo, lugar, cantidad y calidad.
Eficiencia	Logro de los objetivos y metas con el mínimo de los recursos, y tiempo. Es el resultado del mejor aprovechamiento de los recursos utilizados para la realización de las actividades que se prevén a fin del cumplimiento de una meta o acción determinadas.
Eficiencia de titulación	Proporción de alumnos de una cohorte (v.) que logran obtener el título profesional reconocido por la autoridad competente.
Eficiencia terminal	Relación cuantitativa entre los alumnos que ingresan y los que egresan de una cohorte (v.) en un programa educativo. Se obtiene al dividir el total de alumnos que concluyen los estudios en el periodo establecido entre los que se inscribieron al primer semestre ó ciclo escolar.
Egresado	Alumno que acreditó todas las asignaturas de un plan de estudios, cumplió el servicio social, presentó el examen profesional y obtuvo el título correspondiente validado por la Secretaría de Educación.
Egreso	Total de alumnos concluye un plan de estudios y obtiene el título profesional validado por la Secretaría de Educación.
Eje	En el nuevo modelo de CIEES, Conjunto de categorías a evaluar que tienen afinidad entre si
Ejercicio Profesional	La realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto, o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión (Art. 5º. De la Constitución).
Enseñanza Aprendizaje	Conjunto de acciones didácticas orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para la formación académica de los alumnos. Es un proceso bidireccional entre el docente y el alumno.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Estudiante	Es toda persona inscrita una institución de educación, de acuerdo al reglamento, con derechos y deberes según la normatividad. Esta categoría sólo se pierde por egreso o por separación en los términos que fija la misma normatividad.
Estructura	Segundo eje del modelo CIEES; se refiere a los principales insumos de todo programa educativo tales como modelo educativo, plan de estudios, alumnos, profesores, proceso de enseñanza-aprendizaje, etc.
Evaluación de seguimiento	Proceso de evaluación subsiguiente a la evaluación diagnóstica; su objetivo es comprobar el cumplimiento de las recomendaciones hechas en la visita de evaluación diagnóstica.
Evaluación diagnóstica	Proceso de evaluación que tiene tres fases: Autoevaluación, Visita de pares externos, Redacción de un informe sobre la situación que guarda la institución; este informe está basado en el trabajo de pares (v.) académicos y contiene las recomendaciones pertinentes para mejorar la calidad de la educación.
Extensión Universitaria	Se refiere a los servicios que presta una IES tanto a la comunidad de su entorno como a la sociedad en general, para poner a su alcance el beneficio de la tecnología y del conocimiento.
Flexibilidad	La diversificación de la oferta educativa para permitir que el estudiante tenga alternativas de aprendizaje que respondan a sus intereses, expectativas y aptitudes. Se distinguen tres variantes: de contenidos, de docentes y de horarios / espacios.
Formación integral	Educación más completa que la asimilación de conocimientos, comprende los aspectos humanista, de valores.
Fortaleza	Aspecto que contribuye a la buena calidad de un programa educativo



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Fundamentación	Cuerpo de conceptos, datos y antecedentes expresados conjuntamente para sustentar las funciones educativas
Gestión	Es el conjunto de funciones y procesos que realiza una institución educativa para cumplir con su misión, fines, objetivos y las funciones que le dan razón de ser, y que implica la manera como se estructura, organiza y conduce, planea y evalúa su desarrollo y distribuye y maneja sus recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.
Globalización	Fenómeno multidimensional de interacción entre diversos sectores: economía, política, ámbito sociocultural, tecnología, ética, ecología vida personal etc. propiciado por el acercamiento que lleva a superar las fronteras, por la facilidad de comunicación y rápido intercambio de información entre los países.
Habilitación	Cumplimiento del perfil requerido para desempeñar el papel de docente.
Indicador	Consiste en una variable cualitativa o cuantitativa que proporciona una base simple y confiable para evaluar logros cambios o desempeño. Es una unidad de información medida por tiempo que ayuda a mostrar los cambios ocurridos en un área o condición. Un objetivo o meta puede tener múltiples indicadores y por lo tanto puede ser visto en diferentes dimensiones.
Infraestructura	Tercer eje del modelo CIEES. Es el conjunto de recursos materiales con que cuentan las instituciones educativas. Incluye edificios, aulas, laboratorios, bibliotecas, instrumentos, oficinas, máquinas, salas, galerías, instalaciones, campos deportivos, terrenos, así como personal académico y administrativo. Se refiere a los recursos físicos necesarios para el logro de los objetivos del PE.

Ingresos propios	Fondos generados por la transferencia de bienes y servicios producidos en el ámbito educativo.
Inserción laboral	Entrada del egresado al universo de trabajo (población económicamente activa) en el área de sus estudios.
Instrumento de evaluación	Documento que se usa para constatar el nivel de cumplimiento con los estándares de calidad para mejorar el desempeño de un programa educativo.
Intencionalidad	El primero de los cuatro ejes del modelo de evaluación de CIEES, se refiere al conjunto de documentos que rigen a una IES y las funciones derivadas de tales documentos, con los que se establecen los cauces, (objetivos, metas propósitos y modalidades de funcionamiento) que ha de seguir la institución en la Educación Superior para cumplir sus fines.
Intercambio académico	Programa de actividades que consiste en promover la visita de estudiantes o profesores de otras instituciones a la propia y viceversa.
Interdisciplinario	Carácter que tiene una función que involucra actividades de más de un área académica
Intereses y Expectativas del Alumno	Conjunto de campos disciplinarios por los que el estudiante tiene afinidad, de sus aspiraciones de desarrollo profesional e inserción en el mercado de trabajo, así como de sus consideraciones sobre el servicio educativo que espera recibir.
Interinstitucional	Acción o convenio en que participan una o más instituciones.
Investigación	Término muy amplio que incluye todas las actividades realizadas de manera sistemática y que conducen a nuevos conocimientos

Investigación científica	Tareas realizadas en forma sistemática que pueden conducir a nuevos conocimientos o teorías en el campo de las ciencias. La metodología está basada en contrastar una hipótesis de trabajo elaborada con respecto a un problema planteado.
Juicio de valor	Resultado que se alcanza en la evaluación, consiste en hacer una comparación con un referente para emitir una opinión si se alcanza y si se puede mejorar el resultado esperado.
Licenciatura (V carrera.)	Primer grado académico de la educación superior cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, dirigido a formar actitudes, aptitudes, habilidades, métodos de trabajo y conocimientos relativos al ejercicio de una profesión.
Maestría	Grado académico subsiguiente a la licenciatura. Un programa educativo de este nivel confiere preparación para desarrollar investigación, o para perfeccionar y actualizar el ejercicio profesional de la disciplina.
Marco de referencia	Documento de cada comité de los CIEES, que describe el proceso de evaluación para los programas de educación superior.
Meta aprendizaje	Conjunto de procesos que complementan el aprendizaje; se refieren al conocimiento o introspección de la forma como se aprende, o bien a las actividades que van a dar continuidad a lo aprendido, como pueden ser las interrogantes u objetivos consecuentes al aprendizaje.
Misión	Enunciado de la razón de ser y los objetivos esenciales de una institución educativa o de una dependencia, de acuerdo con los principios o valores institucionales.
Modalidad	Variante del proceso de enseñanza - aprendizaje de acuerdo con el sistema que guarda el modelo educativo, por ejemplo: presencial, abierta, a distancia

Modelo	1. Analogía; conjunto de elementos (conceptos) cuya interacción explica los fenómenos observados; 2. Referente que no cambia y que sirve para comparar un objeto de estudio.
Modelo educativo	Forma en que la IES organiza las actividades y funciones que sustentan el proceso de Enseñanza - Aprendizaje.
Módulo	Unidad dentro del plan de estudios que integra varias áreas académicas en un ciclo escolar. V. asignatura
Movilidad	Posibilidad de realizar cualquiera de las actividades académicas en otro programa o institución con reconocimiento o asignación de créditos en el programa de origen. v. flexibilidad. Es conveniente promover la movilidad del alumno durante sus estudios, mediante transferencias entre programas e instituciones.
Movilidad interdisciplinaria	Movilidad que ocurre en programas o instituciones de una disciplina académica diferente.
Movilidad interinstitucional	Movilidad que ocurre en una institución diferente.
Nivel (en el contexto de la evaluación diagnóstica)	Resultado de la evaluación hecha por un comité de CIEES. Existen tres: 1) Programa educativo que puede lograr la acreditación de inmediato 2) Programa educativo que puede lograr la acreditación a mediano plazo (dos años) 3) Programa educativo que puede lograr la acreditación a largo plazo (cinco años o más)
Nivel (en el contexto de la evaluación diagnóstica)	Resultado de la evaluación hecha por un comité de CIEES. Existen tres: 1) Programa educativo que puede lograr la acreditación de inmediato 2) Programa educativo que puede lograr la acreditación a mediano plazo (dos años) 3) Programa educativo que puede lograr la acreditación a largo plazo (cinco años o más).



Normatividad	Conjunto de leyes, reglamentos, acuerdos, disposiciones y otras medidas de aplicación obligatoria para el buen desarrollo las funciones de la IES, tanto en las dependencias como en los programas educativos.
Organización del personal académico	Forma de asociación de los trabajadores responsables del trabajo docente en una IES, para organizar las tareas académicas. Puede ser academia o consejo técnico entre otros.
Órgano colegiado	Cuerpo de académicos (reconocido por la normatividad de la institución) con afinidad en su formación o en sus responsabilidades, que tiene a su cargo tareas específicas dentro de la IES, por ejemplo: actualización de programas de asignatura, elaboración de reglamentos.
Organismo acreditador (OA)	Persona moral reconocida en México por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). La función del OA es evaluar los programas de educación superior, para constatar su calidad educativa para la formación integral del estudiante. Los organismos acreditadores están regidos por los lineamientos del mismo COPAES, básicamente contar con un marco de referencia publicado previamente. El OA debe rendir un informe anualmente, y someterse a un proceso de evaluación cada cinco años para que sea renovado su reconocimiento como tal.
Organismos académicos	Persona moral reconocida, consejos, agrupaciones académicas y de investigación relacionadas con la disciplina de la comunicación y afines
Orientación Vocacional	Guía ofrecida a los alumnos para encausar sus estudios elegir una profesión. Debe incluir una revisión continua de los programas en la materia.
Par	Denominación de los académicos reconocidos nacionalmente que participan en los procesos de evaluación de los CIEES
Paradigma	1) Constelación de creencias compartidas por un grupo. 2) Conjunto de teorías, valores y técnicas de investigación de una comunidad científica 3) Conjunto de datos obtenidos por investigación, que constituyen el fundamento de las investigaciones ulteriores.

Perfil de egreso	Atributos que deben reunir los estudiantes al concluir el programa educativo.
Perfil de ingreso	Atributos que requiere que tenga el aspirante a iniciar un programa educativo.
Perfil del Estudiante	Atributos del alumno, según su origen, su situación actual, sus hábitos de estudio y prácticas escolares, su vocación, sus expectativas ocupacionales, así como de sus actividades extracurriculares.
Personal Académico	Empelados de una institución educativa de nivel superior, que tienen a su cargo las funciones sustantivas de la misma: docencia, investigación, vinculación y, extensión y difusión de la cultura.
Pertinencia	Congruencia de los logros de una institución con sus objetivos y metas
Plan de desarrollo	Documento que contiene el rumbo académico, las aspiraciones de la comunidad institucional reflejado en objetivos, metas y el cumplimiento de las actividades, así como la forma de evaluarlas. Conviene contemplar un período futuro no menor de 10 años.
Plan de estudios	Documento que contiene el planteamiento de las acciones específicas de aprendizaje contempladas en un programa educativo, consta de justificación, lista de asignaturas y otras acciones específicas de aprendizaje, perfil de egreso, perfil de ingreso e integración vertical y horizontal de las asignaturas.
Plan Maestro	Documento que incluye todas las actividades relacionadas con infraestructura, en cuanto a equipamiento, mantenimiento, modernización.
Políticas	Directrices o lineamientos ejecutivos para dar cauce al desarrollo institucional. Es recomendable que sean formuladas por escrito y difundidas a todos los interesados.



CONAG
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Profesión	Forma de labor especializada que es avalada por conocimientos adquiridos mediante la educación superior y que requiere reconocimiento de la Dirección General de Profesiones (SEP).
Profesor	Es el académico a cuyo cargo están las actividades docentes, de asesoría, de tutoría de vinculación y de investigación.
Programa académico	Para propósito del modelo, se considera sinónimo de programa educativo. Este concepto no está incluido en los glosarios de PIFI ni RIACES
Programa de Calidad	Programa educativo que ha sido evaluado por uno o varios organismos externos, y cumple con los criterios establecidos en un marco conceptual o referente de manera que puede asegurarse a la comunidad la competencia de sus egresados.
Programa educativo.	Conjunto estructurado de elementos que interactúan entre si con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en: Personal académico, alumnos, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos entre otros.
Proyecto	Plan detallado para llevar a cabo una o varias actividades o funciones de la IES.
Proyecto productivo	Proyecto que conlleva la producción de bienes o servicios redituables.
Proyecto terminal	Proyecto que conduce a conseguir el título de nivel (licenciatura, maestría o doctorado)
Reclutamiento	Acción de reclutar personal académico que apoye en el logro de los objetivos de la institución.
Red	Asociación de instituciones para emprender acciones conjuntas.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Rendimiento escolar	Es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos a través de un programa educativo escolarizado. Su expresión institucional radica en la calificación escolar asignada al alumno por el profesor.
Resultados e impacto	Cuarto eje del modelo CIEES. Comprende el cumplimiento de los objetivos, los logros que ha tenido el programa y como influye en el entorno.
Rezago	Es el atraso en la inscripción a las asignaturas subsecuentes del plan de estudios al término de un periodo lectivo.
Selección	
Servicios de información	Instancia que colecta datos o noticias. Generalmente se hace énfasis en los datos almacenados electrónicamente y manejados como bases de datos.
Superación del personal académico	Programa cuyo objetivo es promover el acceso de los docentes a grados superiores, actualización o perfeccionamiento.
Tesina	Documento que recopila datos de investigación o resultados de revisión de la literatura, de extensión menor a una tesis, y que puede servir para obtener el grado de licenciatura.
Tesis	Es un trabajo de investigación presentado por escrito, por lo general de libre elección, sobre un estudio, dirigido por uno o varios asesores, que presenta un estudiante de educación superior como culminación de sus estudios para obtener el título profesional o grado correspondiente (licenciatura, maestría, doctorado).
Trabajo colegiado	Actividades desarrolladas dentro de un órgano colegiado.
Trayectoria escolar	Desempeño de un estudiante o conjunto de estudiantes (cohorte), durante su estancia en una institución de educación hasta su egreso.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Tutoría	Forma de relación pedagógica que se establece mediante diversas actividades entre un profesor (docente-tutor) y el estudiante que se le asigne (tutorado). Es un proceso dinámico institucional de acciones sistemáticas que complementa a la docencia, ofrece atención en forma personalizada a los estudiantes para contribuir a su formación integral y mejorar la calidad educativa.
Tutorial	1. Anglicismo que se refiere a la explicación general de un tema. Se usa frecuentemente para designar ejercicios que ayudan a dominar un programa computacional; 2. Lo relativo a la tutoría
Vinculación	Función sustantiva de una IES, a través de la cual se relaciona con otras IES y los sectores social, público y privado del ámbito local, regional, nacional e internacional con el fin de extender y difundir el conocimiento y los servicios que presta.
Visión	Situación perfecta a la que aspira una institución o programa educativo

Anexos

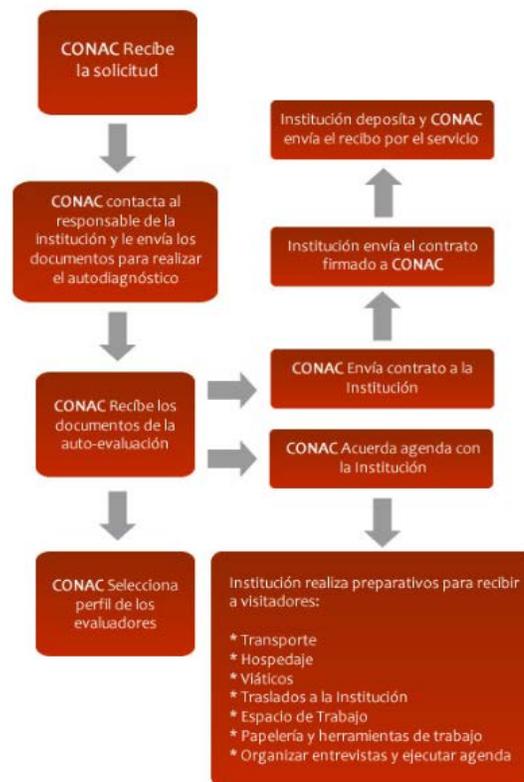


A.instructivo para las Instituciones de Educación Superior (IES)

El objetivo fundamental de CONAC es fomentar una mejora continua del campo de la Comunicación en las instituciones de Educación Superior. Debemos estar conscientes de que el entorno internacional está cambiando y que por tanto es preciso que todas las instituciones de este campo de estudio, el campo de las ciencias de la comunicación, adopten un compromiso orientado a proporcionar una enseñanza de calidad.

La Acreditación implica también rendir cuentas y actuar de forma transparente ante la comunidad académica, ante la sociedad, mediante la aplicación de un instrumento que consta de 61 indicadores.

Proceso de Acreditación CONAC





CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Procedimiento de autoevaluación institucional

Solicitud de información a Conaca para acreditación de programa educativo

Los programas educativos solicitan información para iniciar proceso de acreditación. Es Presidencia quien atiende, en primera instancia la solicitud de información e informa del proceso, así como la sugerencia de seguir los pasos publicados en la página del CONAC www.conac-ac.mx

Los programas educativos consultan la página del Consejo, revisan tutorial y conocen los requisitos. Consultan dudas a los miembros del Comité Técnico.

En este lapso los responsables de acreditación de las universidades contactan a los miembros del Comité técnico del CONAC para aclarar dudas que pudieran presentarse después de haber visitado la página. Es Presidencia o la Secretaría Académica quienes responden directamente a las universidades interesadas.

Envío de carta solicitud de la autoridad máxima

Los responsables de acreditación en las universidades gestionan con la autoridad máxima la emisión de la carta solicitud de acreditación al CONAC y envían en forma física y/o electrónica la misma tanto a la Presidencia como a la Secretaria Académica, quienes desde ese momento abren un expediente para el seguimiento del proceso de acreditación de la Institución.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Instructivo para el evaluador

Para poder realizar las tareas de evaluación y acreditación de los programas educativos, el CONAC se apoya en las tareas realizadas por equipos de evaluadores. El evaluador del CONAC debe cumplir con los requisitos siguientes requisitos para realizar actividades de evaluación:

1. Contar con un grado académico superior al de la licenciatura en el área de comunicación y/o ciencias sociales y tener por lo menos una experiencia acumulada de diez años de trabajo académico o académico administrativo preferentemente con una categoría de académico titular, en una o en varias instituciones de educación superior, o bien un grado de licenciatura en el área de comunicación y una experiencia acumulada de quince años de trabajo académico o académico administrativo.
2. Poseer el grado académico de licenciatura en comunicación o en alguna de las ciencias sociales afines, y contar con un desarrollo y experiencia profesional relevante de más de quince años en el área de su especialidad y además estar activo en su vida profesional.
3. El candidato a evaluador puede contar también con una combinación de los requisitos señalados en los incisos 1 y 2, que resulte equivalente a los que cada uno de ellos representa.

51

Además deberá de poseer un conjunto de características personales mínimas necesarias para desarrollar la función de evaluador:

- a. Contar con capacidad de pensamiento crítico, análisis y síntesis
- b. Tener desarrollada la habilidad en el manejo de las relaciones personales
- c. Ser una persona con un amplio sentido de observación
- d. Lograr, con base en el punto a, b y c un claro elemento de objetividad en la emisión de juicios.
- e. Contar con la disposición para la capacitación de los procesos de acreditación.
- f. Por el tipo de trabajo que implica la evaluación de instituciones a nivel nacional, el candidato requerirá además:
 - g. De contar con la suficiente disponibilidad de tiempo adicional al que dedique sus propias responsabilidades de trabajo diario para el cumplimiento de la función de evaluador.
 - h. Debe tener la autorización y el apoyo de las autoridades de su institución o empresa en que labora para el desarrollo de esta actividad.
 - i. Tener disponibilidad para viajar por lo menos dos veces al año en periodos de no más de una semana

Instructivo para los comités de evaluación

Cronograma de actividades



1. La selección de los evaluadores estará a cargo del Coordinador de Evaluación, el cual habrá de seleccionar de entre las personas capacitadas para realizar tal función a cinco personas.
2. Para la selección de los evaluadores deberá considerarse en todo momento:
 - a. La especialidad profesional del evaluador
 - b. La región del país en donde ejerce su actividad académica
 - c. El tipo de institución a la que pertenece
 - d. La experiencia docente
 - e. Los antecedentes que tenga como evaluador de CONAC o de alguna otra instancia de este tipo.
3. Una vez que el Coordinador de Evaluación tenga un listado de las personas que a su juicio podrían participar del proceso, las mismas serán presentadas al Presidente, Secretaria y Coordinador de Vigilancia de CONAC, quienes finalmente habrán de presentar recomendaciones para elegir la terna que habrá de participar del proceso de visita-evaluación. Al momento de ser invitado a la institución a participar en la visita-evaluación, cada uno de los evaluadores deberá comprometerse a respetar el código de ética del Consejo.
4. El Código de ética de CONAC, le será enviado a cada una de las personas que participarán del proceso vía electrónica por parte del Coordinador de Vigilancia, el cual a su vez les informará que el mismo deberán imprimirlo, firmarlo y entregarlo al Coordinador de Evaluación antes de iniciar el proceso.
5. Los días fijados para realizar la visita a las instituciones serán cinco. Sin embargo, se requiere que los evaluadores se reúnan en la instancia a ser acreditada un día antes.
6. Esta reunión tiene por finalidad compartir puntos de vista sobre la institución que será evaluada, aclarar dudas en torno a algunos aspectos de la institución, revisar el lugar de trabajo, inspeccionar las carpetas de trabajo y revisar aquellas en las que tengan dudas sobre el particular.

7. Previamente, el Coordinador de Evaluación habrá de asignar a cada uno de los evaluadores la tarea de reparar en ciertos aspectos puntuales, los cuales estarán relacionados con la especialidad de cada uno de los visitantes.
8. El Coordinador de Evaluación habrá de seleccionar entre los evaluadores a una persona, la cual deberá coordinar las actividades del grupo de trabajo dentro de la institución.
9. El Coordinador de Grupo de la visita será elegido con base en su experiencia obtenida en la academia, en su trayectoria académica y en los procesos de evaluación.
10. El Coordinador de Grupo será el responsable de ejecutar la agenda establecida y previamente pactada por parte del representante de la Institución y el Coordinador de Evaluación.
11. El Coordinador de Grupo, también tendrá a su cargo la supervisión
12. El último día de visita después del medio día, los evaluadores habrán de compartir entre sí las impresiones del proceso. Posteriormente prepararán una serie de comentarios y observaciones (GENERALES), las cuales deberán ser presentadas a las autoridades académicas de la institución el mismo día viernes por la tarde.
13. El Coordinador de Grupo será el responsable de conjuntar el trabajo de los evaluadores y con ellos elaborar el reporte de resultados. Este deberá ser entregado ese mismo día al Coordinador de Evaluación vía electrónica.

De las actividades a realizar

1. Los evaluadores habrán de realizar las entrevistas a: profesores, estudiantes y ex alumnos de la institución. Previamente, el Coordinador de Grupo repartirá la coordinación de cada una de las entrevistas entre el resto de los evaluadores-visitadores.

2. Para la reunión con los académicos y estudiantes se habrá de proceder de dos maneras:
 - a. Aleatoriamente (para ello se requiere de solicitar a la institución un listado de la planta docente y estudiantil)
 - b. Seleccionar a los maestros que al momento de la visita se encuentren en la sala de profesores y a los alumnos que se localicen en los pasillos.

NOTA: Se debe reparar al momento de la selección de docentes en el tipo de materias que se imparten en la institución y en la categoría de los profesores.

En el caso de los alumnos, se deberá contar con representantes de todos los semestres o años académicos.

3. Se habrá de realizar visita a biblioteca(s), salones de clases, laboratorios, cubículos y demás instalaciones. Los evaluadores realizarán entrevistas a: representantes de la institución y empleadores.
4. Previo a la presentación de los resultados preliminares, los evaluadores deberán solicitar a los representantes institucionales, los documentos que consideren necesarios para completar el informe.
5. En el supuesto caso de que no exista al momento de la solicitud evidencia del mismo, la institución tendrá diez días hábiles para hacerlos llegar al Coordinador de Grupo. Este documento o la evidencia que ampare al mismo, deberá ser anexado al informe final.
6. El último día de visita los evaluadores presentarán los resultados preliminares a los representantes de la institución.

Código de ética



Consideraciones preliminares:

El código ético de toda asociación es una necesidad nacida de su carácter colectivo. Un código de ética implica la acción efectiva de asumir una serie de requerimientos que tengan pretensión de validez colectiva. La pretensión de validez colectiva de unas normas da a éstas un carácter de aplicabilidad y facilitan la observación efectiva de las mismas, por la razón de que, al hablar de ética, se procurará no hacer alusiones a valores morales particulares (que cambian según la perspectiva con la que se les mire), sino a principios éticos que aspiran a la validez colectiva y al fomento de decisiones racionales (y no afectivas) como guía de las decisiones que se sumen en múltiples sentidos al interior de una organización.

Se quiere asumir desde un código de ética una constante observación y aplicación de los principios que se proponen cumplir en colectividad y asumir una permanente observación de aplicabilidad según tiempos y circunstancias de dichos principios que lo animan.

55

Para una comprensión cabal del código de ética es menester considerar tres momentos, irreductibles entre sí, en los que se sostiene todo ejercicio de asociación humana:

- I. La libertad como fuente de toda fundamentación ética.
- II. La libertad desde la Otredad (desde el Otro, desde un alter).
- III. La mediación institucional (de la representación) ante los agremiados.

Todo miembro del Consejo de Acreditación de la Comunicación, A.C. (CONAC), y, en general, todo acreditado y acreditador, estarán en disposición de observar reflexivamente estas consideraciones preliminares, para que sean convertidas en principios, destacando conductas claras, que justifiquen su aceptación y re-formulación constante, si bien en aras de la propia acreditación, y en virtud de asumirse como parte de un organismo que elige la apertura al diálogo y procura el bienestar colectivo.



I.- La libertad como fuente de toda fundamentación ética.

Si la ética tiene un origen que le da sentido y fundamento, éste habrá de buscarse en la libertad. La libertad se vierte en actos de responsabilidad y se escucha en la capacidad crítica de aquellos que comparten intereses comunes. Aquel que tiene interés (inter-esse) en algo, lo tiene por una toma de decisión que lo hace dar tiempo a la actividad de su interés. Dar tiempo a asuntos de interés colectivo hace posible la necesidad de una ética en que se funden dichos asuntos. Si un organismo representa a otros lo hace por una donación de su tiempo a los asuntos de interés común y le obligan a consideraciones éticas y racionales en la toma de decisiones sobre terceros que, ya siempre, están presentes en su perspectiva de trabajo. Tener libertad de elección es otorgar tiempo a los intereses colectivos, sobre todo cuando a éstos se les representa en nombre de otros. Mas, para elegir, debemos tener libertad fundada en la capacidad crítica y de argumentación racional, porque toda decisión implica un genuino interés colectivo (como capacidad de colocarse en medio -“inter”- de los asuntos comunes y buscar sus causas y efectos, es decir, la razón de su acontecer -“esse”-).

Desde esta perspectiva la libertad implicará acciones: un saber y un poder hacer, porque ya de antemano se fundará en una ética (un estado -“ethos”- del ser humano en que asume responsabilidades del saber y del poder-hacer ante asuntos de una comunidad de intereses compartidos). En el saber y en el poder-hacer, damos testimonio de nuestro ser, de lo que somos ante los otros, en tanto responsables (que saben responder ante algo o alguien) de un interés colectivo y que sólo ponen en juego su libertad en virtud de la racionalidad argumentativa.

Toda ética es colectiva (las normas morales son particulares) y su ejecución implica la libertad de decidir con-los-otros. La ética no permite arrogancias individuales, sino participación colectiva, razón por la cual la libertad también es colectiva, sobre todo en el ámbito laboral, donde los valores particulares se diluyen – no se dice que desaparecen – en el interés colectivo y en la necesidad de argumentar, más que en la necesidad de creer en algo o alguien como un acto de fe.



La libertad es colectiva en la medida en que podemos decir que la ética es colectiva porque hay necesidad de tomar decisiones conjuntas, que ponen en juego nuestra capacidad reconstructiva, crítica y evaluativa sobre asuntos de interés compartido.

II.- La libertad desde la Otridad.

Otridad es el aparecer del Otro en diferencia, en disenso, en alter-nativa. La vida y realidad concreta de cada ser humano nunca es individual, sino colectiva. Las normas morales y los principios éticos tienen en común que sólo existen y se aplican cuando hay, al menos, dos seres humanos. No hay valor moral que no sea heredado o inculcado por otro(s), así como tampoco hay principio ético que no implique la validación de otros. El organismo acreditador, como es evidente, se inclinaría por principios éticos (racionalidad argumentativa), más que por valores morales que no son necesariamente colectivos.

Los principios éticos no menosprecian los valores morales, sino que los subsumen al dejarse conducir por la racionalidad argumentativa. El otro, el alter (alteridad, alternancia), aparece siempre como digno de reconocimiento humano, pero en una organización en la que se persiguen objetivos comunes; además, aparece como alguien digno de ser reconocido como racional y con capacidad de argumentación. La argumentación implica una forma de respeto al otro, altamente considerable cuando hay que resolver situaciones de interés común.

Libertad de argumentación es reconocimiento del otro. El reconocer al alter será salvaguardar la capacidad argumentativa que se anticipa como guía a todo problema, asunto o acción, que co-implica a la asociación en su conjunto. Argumenta aquél que ofrece una propuesta y respalda lo que piensa con enunciados que sostienen las ideas centrales de su propuesta. El respeto se gana desde el interés en defender una idea con argumentos y no sólo opiniones que carezcan de ideas defendibles. Sólo así el ejercicio de la libertad de expresión puede ser pleno y responsable, sólo así se ofrece garantía en salvaguardar los intereses comunes de los agremiados.



III.- La mediación institucional del organismo acreditador

Este tercer momento da pleno sentido al código de ética del organismo acreditador. El CONAC es la institución que, precisamente por serlo, se erige como mediadora de las libertades. Toda libertad se ejerce desde la pluralidad, desde el nosotros, donde no se consideran los deseos, sino las razones. Una institución no es mediadora de deseos, sino de razones argumentadas que participan activamente de una construcción sólida en común. Expresar deseos no es expresar la libertad de decir lo que uno quiere, porque aún los deseos responden a circunstancias de diversa índole y nunca al mero arbitrio, por lo que dicha libertad debe estar circunscrita a la racionalidad argumentativa mediada por la institución que representa el organismo acreditador. Instituir implica fijar criterios, optar por acciones y fomentar los acuerdos en virtud de una comunidad que para ello se instituye. Instituir implica, asimismo, reglamentar, hacer estatutos que normen a la misma institución. No hay reglamento que no sea reflejo de lo que una institución es o lo que quiere llegar a ser. Toda regla, todo estatuto, se pone en marcha desde la libertad que el discurso argumentativo hace posible.

Las instituciones se codifican para coordinar acciones, para asumir compromisos, para delegar responsabilidades. Los códigos se vierten en el ejercicio de la libertad a través de conductas concretas, de reglas bien establecidas y de co-responsabilidades, por lo que el establecimiento de un código ético se vuelve necesario.

58

a) Racionalidad argumentativa

Todo miembro del organismo acreditador se propondrá asumir que la racionalidad argumentativa es el medio adecuado para resolver problemas, conflictos, coyunturas y aplicabilidad de normas, a favor de una toma de decisiones consensuadas.

Acciones representativas:

- Argumentar y no simplemente opinar.
- Apego a la normatividad
- Ejercicio de acreditación apoyado en ofrecer argumentos



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

- Reconocimiento de la alteridad
- Intervenciones basadas en favorecer a un tercero no presente (físicamente), pero ya siempre incluido (posibles acreditados).

b) Respeto

Es el reconocimiento de dignidad que cada quien merece en su persona y desde sus instituciones respectivas. El ser respetuoso implica el ser respetado (lo cual se vuelve evidente cuando se ofrecen argumentos y no excusas o justificaciones). Los miembros del organismo acreditador evitan actitudes ofensivas y de menosprecio a los demás y fomentan el acercamiento al organismo. Se mantendrá una actitud positiva y pro-positiva que deberá observarse en el respeto al tiempo y al argumento de los otros.

Acciones representativas:

- Consideración al tiempo de los otros
- Atención y cuidado en la escucha
- Amabilidad y cortesía
- Aceptación de las diferencias
- Correspondencia entre lo acordado y lo que se ejecuta

c) Comunicación

Comunicar implica tener espíritu comunitario, alejándose de actitudes individualistas y manifestándose en disposición al trabajo en equipo, en el entendido de que los logros se obtienen colectivamente. Esto se hace efectivo en el intercambio constante y oportuno de la información, así como en la apertura de canales eficientes y adecuados que manejen un lenguaje claro y fluido. El compartir propuestas, experiencias e inquietudes, que vengan al caso con los intereses comunes, son formas de comunicación valiosas que cada miembro hará posibles.



CONIAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Acciones representativas:

- Intercambiar información para facilitar los procesos, la comprensión y el aprendizaje de las diferentes variantes que inciden en el correcto desempeño de las funciones del organismo acreditador.
- Crear, mantener y ampliar canales de intercambio de información, con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos acordados por el organismo acreditador.
- Informar oportunamente de eventos importantes para el organismo acreditador y en general para el bienestar de los acreditados y acreditables.
- Argumentar con claridad y sencillez.
- Compartir de manera inteligente las experiencias, la información, las inquietudes y emociones (por ejemplo, sin dañar a terceros o a las diversas escuelas de comunicación).

d) Atención

Atender es mostrar la cara institucional y extender el compromiso con el servicio, la eficiencia administrativa y la calidad humana, a todos los posibles acreditados y acreditables.

60

Acciones representativas:

- Atender las demandas de los acreditados y acreditables con genuino interés.
- Atender las sugerencias para la mejora de los servicios.
- Mostrar profesionalismo y disciplina.

e) Discreción

El ser discreto implica prudencia y dignidad. El ser discreto no significa guardar secretos o información, sino el encontrar el lugar y momento adecuados para la atención de los asuntos, guiados por la prudencia. En un sentido elevado significa cuidar celosamente la imagen del organismo acreditador, como una institución respetuosa y responsable, y de sus representantes, como facilitadores de acciones estratégicamente coordinadas.



CONAC
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Acciones representativas:

- Prudencia en el uso y manejo de información.
- Distinguir la discreción del rumor.

f) Lealtad

Entendida como aquel atributo que confirma nuestra condición humana de seres en comunidad. Lealtad es reciprocidad entre aquellos que siguen un objetivo común, lo cual no quiere decir conformación de camarillas que comparten irracionalmente intereses particulares. Lealtad es, ante todo, responder a lo instituido por el organismo acreditador. Lealtad es fidelidad a dicho organismo.

Acciones representativas:

- Promover la fidelidad a la unión del organismo.
- Enaltecer la labor del acreditador.
- Defender el trabajo con acciones coordinadas.

La implementación de un código de ética presupone principios que se pueden observar a través de acciones concretas, todas ellas encaminadas al funcionamiento responsable y comprometido del organismo, en virtud de la dignidad de la profesión del comunicólogo. Es de subrayar la importancia y el peso que tiene la racionalidad argumentativa sobre los valores particulares (lo que no implica en ningún caso su detrimento, sino todo lo contrario); así como también la posibilidad de que a lo plasmado, puedan írsele sumando observaciones que paulatinamente enriquezcan el código de ética para el organismo acreditador de escuelas de comunicación.